



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD
ESCOLAR**

P.I.S.E SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL

“BIG HOUSE”

2024

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES GENERALES.....	4
ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN PARVULARIA.....	5
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	7
OBJETIVOS DEL P.I.S.E “BIG HOUSE”	9
FUNCIONES DEL PERSONAL SEGÚN SU CARGO.....	11
PLANES DE ACCION SEGÚN EMERGENCIA	12
ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	17
PLANOS DEL JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA BIG HOUSE.....	18

INTRODUCCIÓN

La Sala Cuna y Jardín Infantil “Big House”, presenta un Plan de Seguridad Escolar Integral que pretende dar respuesta a las Políticas vigentes en materia de Seguridad Escolar y Parvularia del Ministerio de Educación.

Este documento tiene como objetivo mostrar las directrices que la comunidad educativa debe seguir en su conjunto para mantener un ambiente cálido y seguro, para con los niños y niñas como también, personal docente y de servicios y padres y apoderados de la institución.

ANTECEDENTES GENERALES

La Constitución Política de la República de Chile señala, en su Artículo 1° inciso final, que es deber del Estado otorgar protección a la población, bajo la comprensión de que la seguridad es un derecho humano fundamental, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948, que señala: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” Por su parte, la Convención sobre los Derechos del Niño, suscrita por Chile el año 1990, reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y entrega responsabilidades a los adultos, específicamente en el resguardo de la seguridad y protección de la infancia. En su Artículo 3° N° 3, señala que: “Los Estados Parte se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada”.

ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Nombre del establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil “Big House”.

Dependencia: Particular pagada

Ubicación: Avenida Eliodoro Yáñez # 2435, Providencia.

Región: Metropolitana

Teléfono: +5622040976

Correo institucional: jardin@bighouse.cl

Cuadro resumen

Niveles de atención	✓ Sala cuna Menor y Mayor ✓ Nivel Medio Menor y Mayor ✓ Primer Nivel de Transición
Capacidad	✓ Sala Cuna Menor: 10 lactantes ✓ Sala Cuna Mayor: 9 lactantes ✓ Nivel Medio Menor: 26 niños y niñas ✓ Nivel Medio Mayor: 17 niños y niñas ✓ Primer Nivel de Transición: 28 niños y niñas
Horario	Funcionamiento: de Lunes a Viernes durante todo el año ✓ Jornada Mañana: 7:30 a 12:00 ✓ Jornada Tarde: 14:30 a 19:30 ✓ Jornada Completa: 7:30 a 19:30 ✓ Jornada Intermedia: 7:30 a 14:00

Personal	✓ 2 Psicólogas ✓ 4 Educadoras de Párvulos ✓ 7 Técnicos en Educación Parvularia ✓ 1 Profesora de Inglés ✓ 1 Pediatra infectóloga ✓ 2 Manipuladoras de Alimentos ✓ 2 Auxiliar de Servicios ✓ 1 Nutricionista ✓ Estudiantes en práctica (Pedagogía en Educación Física, Educadoras de Párvulos, Técnicos en Educación Parvularia)
-----------------	--

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para comenzar, describiremos algunos conceptos necesarios para la comprensión y aplicación de este plan de seguridad.

Perspectiva territorial del plan seguridad: Esta perspectiva nos permite situar el plan integral de seguridad de la Sala Cuna y Jardín Infantil “Big House” en el entorno en que está inmerso; creando así estrategias ajustadas y pertinentes a nuestro contexto. En este caso, este establecimiento de Educación Parvularia se encuentra en la Región Metropolitana de Santiago, en la Comuna de Providencia.

El entorno del Jardín está rodeado por farmacias, negocios, supermercados, colegios, Comisaria de Carabineros, Compañía de Bomberos y Seguridad Ciudadana, Hospitales y clínicas; por lo que son redes activas a las que se puede recurrir en caso de emergencia o como complemento para las experiencias de aprendizaje que se realizan a diario.

Accidentes dentro del establecimiento educacional: Se definirá como accidente escolar como: “toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de su práctica profesional o educacional, y que le produzca algún desmedro físico de cualquier nivel.” Teniendo en cuenta esto, podremos crear protocolos de actuación acorde, es decir, caminos a seguir para saber cómo actuar ante diversas situaciones de riesgo. Pudiendo así impulsar un plan de trabajo para una progresiva reducción de accidentes dentro de la Institución, como son las caídas en los patios o escalones, heridas con objetos punzantes, etc.

Además hay que considerar otros factores que no están en contacto directo con los párvulos pero que pueden generar posibles condiciones que generen un accidente o que pueden cooperar en caso de una emergencia. Estas son:: entorno y terreno; iluminación; instalaciones eléctricas y de gas; instalaciones sanitarias; planta física; orden y aseo; ventilación; accesos; circulación y cruces peatonales;

estacionamientos; señalización de tránsito; cocinas; primeros auxilios y kit de emergencias; seguridad contra incendios; vías de escape, etc.

Accidentes de tránsito: Considerando la ubicación geográfica del establecimiento, este se encuentra en una arteria muy concurrida diariamente de la comuna de Providencia, por lo que en materia de tránsito, entenderemos el accidente de tránsito como: el suceso imprevisto producido por la participación de un vehículo o más en las vías aledañas a la Institución, que ocasione daños materiales y/o lesiones a personas y hasta la muerte de las mismas

Emergencias y desastres naturales : Debido a las condiciones geográficas y geológicas de nuestro país, debemos considerar la alta actividad sísmica que poseemos, por lo tanto, mantener un plan de evacuación y emergencias activo en para estas ocasiones.

OBJETIVOS DEL P.I.S.E “BIG HOUSE”

Objetivos generales:

1. Generar una conciencia y actitud atenta en la Comunidad Educativa, en situaciones de riesgo, teniendo en cuenta el autocuidado y la responsabilidad.
2. Proporcionar y cuidar los espacios comunes, para que funcionen como lugares limpios, seguros y ordenados en caso de emergencia.
3. Generar talleres y capacitaciones para el personal de la Institución con el fin de aprender y capacitar al personal responsable en caso de emergencia, en base a técnicas y procedimientos actualizados.

Objetivos específicos:

1. Organizar al personal, otorgando funciones y deberes en situaciones de riesgo.
2. Realizar simulacros de sismos, terremotos e incendios.
3. Gestionar de manera eficiente el uso de los recursos humanos, materiales y de infraestructura para enfrentar una situación de riesgo o emergencia real.
4. Informar a toda la comunidad educativa las características del Plan y las acciones que contempla.

Asignación de responsabilidades en caso de Emergencia o accidente:

Dirección:

- Crear, presidir y apoyar el comité de seguridad del establecimiento.
- Proveer de los recursos necesarios para el buen funcionamiento del plan.
- Adoptar en conjunto con la coordinadora de emergencias, las medidas para evacuar el establecimiento.
- Evaluar los daños humanos, materiales provocados por un siniestro y las situaciones de riesgo que se derivan de él.

- Comunicar a la comunidad de las actualizaciones del plan y/o modificación de este.

Encargada de seguridad:

- Organizar y establecer fechas de ensayo para prácticas de evacuación en conjunto con la Dirección del Establecimiento.
- Revisar la mantención de extintores contra incendios, que estén en buen estado y de acceso pertinente.
- Mantener actualizada la base de datos de organismos públicos y servicio para emergencias.
- Establecer el momento y forma de evacuación según protocolos establecidos y en conjunto con dirección.
- Verificar el correcto desempeño de las funciones del personal en los simulacros y eventos reales.
- Realizar un informe de cada simulacro efectuado.

Educadoras, técnicos y personal servicio de alimentación y aseo:

- Ponerse a disposición de la coordinadora de seguridad.
- Colaborar con el orden en el trayecto a la zona de seguridad de cada sala o espacio común del Establecimiento.
- Acompañar a sus párvulos en todo momento, hasta que se levante la alarma de emergencia activada.

Encargada de primeros auxilios:

- Mantener el equipamiento de primeros auxilios en botiquín y ubicarlo en lugar visible.
- Solicitar a la coordinadora de seguridad implementos de primeros auxilios, si es necesario.
- Brindar y solicitar atención primaria a un miembro de la comunidad educativa cuando sea necesario.

FUNCIONES DEL PERSONAL SEGÚN SU CARGO

FUNCIONES POR CARGO	
DIRECCION	• Activa alarma • Tomar tiempo de evacuación (simulacros) • Dar aviso telefónicamente a servicios de urgencias
DIRECTORA PEDAGÓGICA	• Recorre el establecimiento para corroborar que todos los niños y niñas han evacuado • Revisar estado de instalaciones
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	• Confección y actualización de panorama grupal. • Encargada de registro de asistencia, retiro de niños, panorama grupal y pasar asistencia en zonas de seguridad. • Evacuar a los niños y niñas a las zonas de seguridad.
TÉCNICOS EN PÁRVULOS	• Prestar ayuda en la evacuación de los niños y niñas.
AUXILIAR DE ASEO	• Corte de energía. • Prestar ayuda en la evacuación de los niños y niñas.
MANIPULADORA DE ALIMENTOS	• Corte de gas y calefontes • Prestar ayuda en la evacuación de los niños y niñas.

PLANES DE ACCION SEGÚN EMERGENCIA.

Estrategias de acción frente de una emergencia y/o prevención de ellas.

Evacuación: Los procedimientos de evacuación permiten asegurar que en una situación de emergencia, puedan evacuarse de una manera segura y ordenada los niños/as del jardín infantil, equipo pedagógico y administrativo, además de posibles visitas que pueden estar en la institución. La primera responsabilidad de las educadoras de párvulos es la seguridad de los niños y niñas de su nivel.

Señal de procedimiento de emergencia: Se utilizarán como señal de emergencia el sonido de un silbato, especialmente dispuesto para ello. El jardín cuenta con una alarma para ésta función, la cual se encuentra en la oficina de la dirección. Para declarar emergencia y necesidad de evacuación se tocará la alarma de forma prolongada, lo que indicará al equipo que debe preparar a sus niveles para evacuar.

Cuando se da la alarma, las educadoras y asistentes de párvulos deberán:

1. Mantener la calma.
2. Encargarse de los niños y niñas bajo su supervisión en ese instante.
3. Apagar todos los interruptores eléctricos si el tiempo lo permite.
4. Si es posible y seguro, las educadoras deben tomar su lista de asistencia.
5. Las educadoras y asistentes deben movilizar a los niños de una manera segura y ordenada hacia el área de seguridad de su sala o del jardín infantil.

En el caso de una emergencia, cada educadora de párvulos deberá:

1. Asegurar la salida en calma de los niños, niñas y equipos.
2. Al escuchar la señal de alerta, se debe reunir a todos sus niños y niñas del nivel en la zona de seguridad y luego para alistarse para la evacuación

(Deberá asegurar que los niños se ordenen en fila para evitar caídas o tumultos).

3. Deberá verificar que todos sus niños de la lista están presentes.

EN CASO DE ALERTA DE INCENDIO:

1. El personal que detecte el fuego debe dar aviso a la dirección del establecimiento.
2. Se deberá tocar la alarma de alerta, para proceder a la evacuación.
3. La encargada de seguridad deberá cortar suministros de gas y electricidad (o alguien que se encuentre cercano a esa zona). Cada educadora desconectará todos los artefactos electrónicos del nivel en la medida de lo posible.
4. Debe ser aislada la zona afectada por el fuego, se deben cerrar puertas y ventanas evitando así la propagación del fuego. El personal de dirección, localizará el fuego y procede a intentar su control (usando los extintores - retirados todos los productos inflamables que se encuentre cerca del foco). Si el fuego no se puede controlar, de inmediato se solicitara ayuda externa (Bomberos 132) y se dará alerta a otras personas del sector, para que colaboren a la prevención de la propagación del fuego.

La evacuación del lugar debe ser ordenada y en calma y usar un tono de voz normal, evitando gritos. Dada la alarma y orden de evacuación, deben seguirse las instrucciones, actuando conforme al plan y dirigiéndose a la zona de seguridad correspondiente. Se debe conservar la calma, caminar con paso rápido, sin correr ni sin gritar. Nadie se puede devolver al recinto. Solo se regresará si la dirección da instrucciones para hacerlo. La directora del jardín se encargara de recogerán el kit de emergencia creado para este caso que se encontrara debidamente preparado diariamente por la direcciona antes del inicio de la jornada. Este kit contara con agua embotellada, vasos desechables, frutas cortadas y listas para ser consumidas, mantas en meses de invierno, o gorros y bloqueador solar en

meses de verano por si la espera hasta la búsqueda de los padres se alarga. Al percatarnos que todos los niños, niñas y personal que trabaja en la institución se encuentran fuera de peligro y en un lugar seguro. Se comenzara a llamar a cada padre o madre para solicitar el retiro de su hijo o hija del establecimiento. Esta lista estará impresa y actualizada este kit de emergencia.

EN CASO DE ESCAPE DE GAS:

1. El personal que detecte la emergencia, el olor a gas debe avisar inmediatamente a dirección.
2. Se deben cortar los suministros de gas y electricidad.
3. Se dará la orden de ventilar la(s) sala(s) afectada(s). (Se deben apagar cualquier fuente de calor que este en el entorno).
4. Si la concentración de gas es alta, dirección dará aviso inmediatamente a ayuda externa (Bomberos 132).

Para evacuar, se deberá mantener la calma y usar un tono de voz normal, una vez activada la alarma y orden de evacuación, deben seguirse las instrucciones, actuando conforme al plan y dirigiéndose a la zona de seguridad correspondiente.. La dirección debe dar la orden de evacuación mediante el uso de la alarma. En esta se debe conservar la calma, caminar con paso rápido, sin correr ni gritar. Se evaluará y posteriormente solicitara el retiro de los niños y niñas mediante llamado por parte de la dirección a los apoderados y apoderado de cada niño y niña.

EN CASO DE SISMO:

1. Se debe mantener la calma. El personal debe resguardar que todos se encuentren alejados de sectores de riesgo. (Almacenamientos en altura, estantes, ventanas u otros elementos que puedan dañar a los niños o adultos del lugar).

2. Todos deben ubicarse en zonas de seguridad establecidas y permanecer en ellas hasta que el riesgo pase. Durante el sismo mismo se mantendrán a los niños y niñas en calma, indicándoles que hay que esperar en la zona de seguridad. Cuando se les pueda evacuar a la zona de seguridad emplazada en el patio del jardín, debidamente identificada, dirigidos cada grupo por sus Educadoras y Técnicos a Cargo.
3. En caso de estar en patio, los niños deberán reunirse en zona de seguridad habilitada y marcada (zona de seguridad en el Patio de Flores).
4. Se debe evaluar la situación, prestando ayuda si es necesario. Si se detecta un desperfecto en alguna instalación, debe ser comunicado la dirección y se deben esperar instrucciones.

EN CASO DE ASALTO:

1. Mantener los teléfonos de emergencia a la vista de todo el personal.
2. Mantener vigilancia permanente en entrada principal, se utilizara el citofono para comunicarse con alguien que venga del exterior y sea desconocido.
3. En el caso que la persona que observa la presencia de un extraño en el Jardín Infantil, ya sea en el patio, en zonas contiguas al jardín infantil, deberá dar aviso inmediatamente a la Directora o Educadora pedagógica.
4. Llamar al Plan Cuadrante de Carabineros o a Seguridad Ciudadana de la Comuna de Providencia, cualquier persona que se encuentre cerca de los teléfonos o por cualquier otro medio de comunicación.
5. Activar botón de pánico.
6. Quedarse dentro de las salas, no enfrentar a los delincuentes.

7. Actuar con calma y no hacer ningún acto temerario. Hacer caso a delincuentes, observar detenidamente sus rasgos físicos, vestuario, modismos y timbre de voz, para posterior identificación.
8. Posteriormente a la salida de los asaltantes esperar instrucciones de la autoridad que tenga a cargo la emergencia (Carabineros).
9. Dar atención a lesionados o personas que los requieran.

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Acciones Seguras

- Involucrar a la comunidad escolar por medio de conductas de auto cuidado, trabajadas dentro del Plan Anual, junto con el plan y normas de convivencia escolar.
- Evitar que ocurran acciones inseguras dentro de la jornada: correr por pasillos, sala; evitar manipulación indebida de tijeras, punzones, otros; requisar objetos peligrosos que puedan traer del hogar; evitar juegos bruscos que revistan peligro, otras.

Condiciones Seguras

- Cautelar que en el establecimiento se mantengan las condiciones de seguridad necesarias:
- Revisión permanente de infraestructura, sistemas eléctricos, vías de evacuación, extintores en funcionamiento, juegos de patio.
- Mantención de pisos en buen estado y secos para evitar resbalones y caídas. Evitar objetos pesados en altura que pudieran caer y ocasionar golpes. Mantención de mobiliario y utensilios en buen estado sin rajaduras, puntas o asperezas peligrosas.

Medidas de Seguridad

- Se instala señalética de vías de evacuación para demarcar la trayectoria de evacuación en caso de emergencia.
- Se trabaja con los párvulos para que la identifiquen y reconozcan los sonidos según el tipo de evento (temblor/incendio) realizando un ejercicio mensual.

PLANOS DEL JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA BIG HOUSE